



DTCI

202638500614071

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 06 de 2026

Señor
ALIRIO PERILLA
KR 37 11 02
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500603912 Solicitud mantenimiento malla vial CARRERA 37 No. 11 02. Localidad de Puente Aranda

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición trasladado a esta entidad por medio del programa BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA con Radicado BTE 2534412026, a través del cual solicita mantenimiento malla vial "...CARRERA 37 # 11-02...", en la localidad de Puente Aranda, le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que el segmento vial de su interés, hace parte de la malla intermedia de la Ciudad y en consecuencia su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Puente Aranda y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020 Artículos 95 y 109.

Sin embargo el 30 de enero de 2026, se firma el acta de inicio del contrato de Obra 1593-2025 de objeto: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500614071

Información Pública
Al responder cite este número

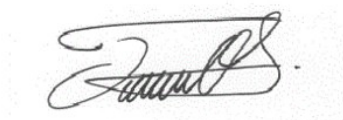
Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 7.” y el contrato de Interventoría 1579-2025 de objeto: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 7.

El cronograma de ejecución del contrato se encuentra en proceso de revisión y validación por parte del Instituto. En consecuencia, actualmente no es posible precisar fecha para la ejecución de intervenciones en el tramo mencionado en la petición.

Lo anterior obedece a que el contrato se encuentra en actividades de diagnóstico y hasta tanto no se cuente con este insumo, no se podrá determinar el tipo de intervención del segmento vial y su respectiva programación específica

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 06-05-2026 02:47:01 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Felipe Malagón Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2